

# CONCURSO DE ORATORIA EN LENGUA ÑOMNDAÁ

## Voces de la Juventud Indígena

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento, preservación y revitalización de la lengua Ñomndaa y con el propósito de incentivar la participación de las juventudes en la vida comunitaria para el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural de los pueblos indígenas, la **Secretaría de la Juventud y Niñez del Gobierno del Estado de Guerrero**, la **Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero**, el **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero** y el **H. Ayuntamiento de Xochistlahuaca**, emiten la siguiente:

### CONVOCATORIA

A las y los jóvenes de los municipios de la Región Costa Chica de Guerrero, a participar en el Concurso de Oratoria en Lengua Ñomndaa 2026, conforme a las siguientes:

### B A S E S

#### PRIMERA.- PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes que residan en la Región Costa Chica, y sean hablantes de la lengua Ñomndaa, a partir de los 13 y hasta los 17 años, siempre que cumplan con los requisitos previstos en la presente convocatoria.

#### SEGUNDA.- REQUISITOS Y PERIODO DE REGISTRO

Las juventudes interesadas en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar la identificación oficial de la persona tutora.
- Llenar el formato de registro, ya sea en modalidad presencial o en línea;
- Presentar un texto escrito en lengua castellana para el seguimiento del mensaje o participación de las juventudes.
- Las y los jóvenes ganadores deberán de proporcionar su participación en lengua originaria Ñomndaa para su difusión.

El registro estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de junio de 2026.

Las y los estudiantes deberán contar con el consentimiento de su madre, padre o persona tutora y suscribir la carta responsiva conforme al formato que se encuentra disponible junto a la presente convocatoria.

Dichas autorizaciones deberán entregarse en documento original el día del concurso, previo al inicio de su participación; en caso de no presentarlas, no podrán intervenir en el evento.

La lista de las juventudes participantes se dará a conocer el 17 de junio de 2026

#### TERCERA.- DOCUMENTACIÓN Y MODALIDAD DE REGISTRO

El registro de las personas participantes se realizará bajo las siguientes modalidades:

1. Registro en línea: A través de correo electrónico: [concursooratoria2026@gmail.com](mailto:concursooratoria2026@gmail.com)
2. Registro en el link Código QR

Concluido el plazo de registro, no se admitirán inscripciones extemporáneas.

#### CUARTA.- LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO.

El concurso se llevará a cabo el día **19 de junio de 2026**, a las **10:00 horas**, en el Auditorio Máximo Gómez Muñoz, Zócalo de la cabecera municipal de Xochistlahuaca, Guerrero, a un costado de juegos infantiles.

#### QUINTA.- TEMAS PARA PARTICIPAR.

Las personas participantes deberán desarrollar una pieza de oratoria en lengua Ñomndaa, vinculada con alguno de los siguientes ejes temáticos:

1. Participación de las juventudes en la vida política comunitaria;
2. Elección de autoridades comunitarias;
3. Sistemas normativos internos y procesos de toma de decisiones;
4. Igualdad de género en la participación política;
5. Inclusión de las juventudes en espacios de gobierno comunitario;
6. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas;
7. Liderazgo juvenil comunitario;
8. Participación ciudadana y democracia comunitaria;
9. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad desde la comunidad.

#### SEXTA.- MECÁNICA DEL CONCURSO

- El orden de participación de las personas concursantes será determinado mediante insaculación al inicio del evento.
- Cada participante dispondrá de un tiempo máximo de 3 minutos para su intervención en Ñomndaa, podrán hacer uso adicional de 1 minuto en español para hacer una descripción breve si así lo desean.
- Deberá presentar de manera impresa el escrito remitido durante su registro al concurso.

Las intervenciones deberán realizarse en lengua Ñomndaa; Las personas participantes deberán conducirse con respeto hacia el público, el jurado y las demás personas concursantes.

#### SÉPTIMA.- JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador será la instancia encargada de evaluar a las personas participantes y se integrará conforme a los siguientes criterios:

1. Estará conformado por 3 personas (dos mujeres y un hombre), designadas por las instancias organizadoras, con reconocida trayectoria en oratoria, especialistas en lengua, cultura y/o comunicación, preferentemente con experiencia en contextos indígenas y enfoque intercultural;
2. Se procurará la participación de personas hablantes de la lengua Ñomndaa o con conocimiento de la misma;
3. Sus integrantes deberán conducirse bajo los principios de imparcialidad, objetividad, respeto a la diversidad cultural y no discriminación;
4. El fallo que emita será con base en los criterios de evaluación establecidos en la presente convocatoria, el cual será definitivo e inapelable;

#### OCTAVA.- ASPECTOS A EVALUAR

La evaluación del desempeño de las personas participantes se realizará considerando los siguientes rubros:

1. **Dicción:** claridad, precisión y correcta articulación de las palabras en lengua Ñomndaa, valorando la fluidez y naturalidad en su uso;
2. **Volumen y modulación:** adecuado manejo del tono, ritmo, pausas y proyección de la voz, en congruencia con el contenido del discurso;
3. **Expresividad:** uso pertinente del lenguaje corporal, gestualidad, contacto visual y seguridad escénica, como elementos que fortalecen la comunicación del mensaje;
4. **Contenido y pertinencia cultural:** coherencia, profundidad y estructura del discurso, así como el respeto y adecuada incorporación de los valores, saberes, cosmovisiones y formas propias de expresión del pueblo Ñomndaa.
5. **Dominio del auditorio:** capacidad de captar y mantener la atención del público, así como de generar conexión, persuasión e impacto a través del discurso.

El jurado podrá asignar una ponderación equitativa a cada rubro o aplicar los criterios de valoración que determinen previamente las instancias organizadoras.

#### NOVENA.- RESULTADOS DEL CONCURSO Y PREMIACIÓN

Los resultados del concurso se darán a conocer al término de la deliberación del jurado, lo cual se realizará a la conclusión de las participaciones.

En la premiación se garantizará que al menos 2 lugares, correspondan a mujeres que hayan tenido la mejor evaluación.

Se otorgarán los siguientes premios a las personas que resulten ganadoras:

- **Primer lugar:** \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.);
- **Segundo lugar:** \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.);
- **Tercer lugar:** \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.);
- **Cuarto Lugar:** \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)

Los premios serán entregados al término del concurso.

#### DÉCIMA. DISPOSICIONES GENERALES

Las personas participantes provenientes de municipios distintos al de la sede del concurso podrán asistir al evento mediante traslado propio. Por lo que, los gastos de transporte y, en su caso, hospedaje, deberán ser cubiertos por las propias personas participantes.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por las instancias organizadoras, conforme a los principios de equidad, interculturalidad, transparencia y trato igualitario.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de mayo de 2026.



Escanea y  
Regístrate  
aquí